



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 10 de junio del año 2022, reunidos en la sala de juntas del COPLADEM, ubicado en la calle Hermenegildo Galeana número 809, colonia Francisco Munguía el Ranchito; los ciudadanos Paola Vanessa Vite Boccazzi, Directora General y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria del COPLADEM; Edgar Rodríguez Venancio, Director de Evaluación y Seguimiento, Secretario Técnico y Enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Erick Ramiro Lucio Duana Director de Operación y Desarrollo y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Carlos Enrique Juárez Velasco, Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Ismael Santiago Falcón, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Sofía Espinoza Martínez, Subdirectora de Operación y Normatividad y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Luis Antonio Sánchez Benavidez, Subdirector de Concertación Ciudadana y Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Diana Lizzet Mora Camacho, Representante de la Secretaría de la Contraloría; y Diana Jiménez Vilchis, Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México; se dio inicio conforme lo dispone el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3. Modificación del nombre de la acción Manual de Procedimientos del Sistema de Citas en Línea para Asesorías en Materia de Planeación del Desarrollo.
- 4. Presentación del Dictamen Técnico de Aceptación del Procedimiento: Atención a las Solicitudes de Asesoría Técnica a Personas Servidoras Públicas Municipales en Materia de Planeación para el Desarrollo y Aprobación de la Solicitud de Exención del Análisis del Impacto Regulatorio.
- 5. Asuntos Generales.
- 6. Clausura de la sesión.

Pri

Página 1 de 5

My A





DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7, fracción IV del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, en uso de la palabra la licenciada Paola Vanessa Vite Boccazzi, Directora General y Presidenta del Comité Interno, dio la bienvenida a los integrantes a la Primera Sesión Extraordinaria 2022 y solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Licenciado Edgar Rodríguez Venancio, Secretario Técnico del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que la Presidenta solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de la sesión.

 MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA ACCIÓN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE CITAS EN LÍNEA PARA ASESORÍAS EN MATERIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO.

En uso de la palabra, el Licenciado Edgar Rodríguez Venancio, Secretario Técnico del Comité Interno, informó que de acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimientos y a las observaciones realizadas por la Dirección General de Innovación al Manual de Procedimientos del Sistema de Citas en Línea para Asesorías en Materia de Planeación del Desarrollo, se realizó un ajuste en el título del documento el cual llevará por nombre "Procedimiento: Atención a las Solicitudes de Asesoría Técnica a Personas Servidoras Públicas Municipales en Materia de Planeación para el Desarrollo", esto con la finalidad de que el contenido del documento, mantenga congruencia con el título del mismo, en virtud de que el procedimiento solo integra una acción y para ser considerado como Manual de Procedimientos debe estar integrado por dos o más acciones.

Acto seguido, la Presidenta del Comité preguntó a los integrantes si tuviesen algún comentario respecto a la modificación del nombre de la acción lo manifestaran levando la mano, por lo que al no existir comentarios, se aprobó por unanimidad, generando el siguiente Acuerdo:

0

X

Página 2 de 5





CIMR/SE/001-001/2022: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN II DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA ACCIÓN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE CITAS EN LÍNEA PARA ASESORÍAS EN MATERIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO, REMITA A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

4. . PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE ACEPTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ASESORÍA TÉCNICA A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN MATERIA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL ANÁLISIS DEL IMPACTO REGULATORIO.

En uso de la palabra, el Licenciado Edgar Rodríguez Venancio, Secretario Técnico del Comité Interno comentó que el pasado 24 de mayo del año en curso, la Dirección General de Innovación emitió el Dictamen Técnico de Aprobación del Procedimiento: Atención a las Solicitudes de Asesoría Técnica a Personas Servidoras Públicas Municipales en Materia de Planeación para el Desarrollo, al cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimientos; así mismo, en fecha 25 de mayo del año en curso, se recibió vía correo electrónico el oficio número 20706006L-0370/2022, mediante el cual se hace del conocimiento de este Organismo el dictamen antes mencionado y se recomienda hacer la gestión del Análisis de Impacto Regulatorio de dicha acción para posteriormente realizar la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

En ese sentido, el Secretario Técnico informó que una vez obtenido este dictamen se procederá a realizar la solicitud de exención de Análisis de Impacto Regulatorio, en virtud de que el Procedimiento: Atención a las Solicitudes de Asesoría Técnica a Personas Servidoras Públicas Municipales en Materia de Planeación para el Desarrollo no genera obligaciones, reduce o restringe derechos o prestaciones y no genera costos de cumplimiento para los particulares.

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité, preguntó a los integrantes, si tuviesen algún comentario respecto a la Presentación del Dictamen Técnico de Aceptación del Procedimiento: Atención a las Solicitudes de Asesoría Técnica a Personas Servidoras Públicas Municipales en Materia de Planeación para el Desarrollo, por lo que al no existir comentarios solicitó que de estar de acuerdo con la Aprobación de la Solicitud de Exención del Análisis de Impacto Regulatorio, lo

Página 3 de 5





manifestaran levantando la mano; misma que, se aprobó por unanimidad, generando el siguiente Acuerdo:

> CIMR/SE/001-002/2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE EXENCIÓN DEL ANÁLISIS DEL IMPACTO REGULATORIO DEL PROCEDIMIENTO: ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ASESORÍA TÉCNICA A PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS MUNICIPALES EN MATERIA DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO, REMITA A LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

5. ASUNTOS GENERALES:

En uso de la palabra, la Presidenta del Comité preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general; al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 12:20 horas del día 10 de junio de 2022,
la Presidenta declaró formalmente clausurada la sesión, agradeciendo a los asistentes su presencia,
firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia
legal

FIRMAS

PAOLA VANESSA VITE BOCCAZZI DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COPLADEM

EDGAR BORIGUEZ VENANCIO DIRECTOR DE MALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, SECRETARIO TÉCNICO Y ENLACE DEL COMITÉMITERNO DE MEJORA REGULATORIA

DEL COPLADEM

Página 4 de 5





ERICK LUCIO DUANA

DIRECTOR DE OPERACIÓN Y DESARROLLO Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COPLADEM

CARLOS ENRIQUE JUÁREZ VELASCO

JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

DEL COPLADEM

ISMAÉL SANTIAGO FALCÓN

JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA SOFÍA ESPINOZA MARTÍNEZ

SUBDIRECTORA DE OPERACIÓN Y NORMATIVIDAD Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COPLADEM

LUIS ANTONIO SÁNCHEZ BENAVIDEZ

SUBDIRECTOR DE CONCERTACIÓN CIUDADANA Y VOCAL DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL COPLADEM DIANA LIZZET MORA CAMACHO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

DIAN#JIMÉNEZ VILCHIS

REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULARORIA

Esta hoja forma parte integrante del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, de fecha 10 de junio de 2022, que consta de 5 fojas.